



Bolivarian Republic of Venezuela: Statement by H.E. Ambassador Dr. Hector Constant-Rosales, Permanent Representative of the Bolivarian Republic of Venezuela to the OPCW at the 110^o Session of the Executive Council under agenda item five: General Debate

República Bolivariana de Venezuela: Intervención de S.E Embajador Dr. Hector Constant-Rosales, Representante Permanente de la República Bolivariana de Venezuela ante la OPAQ en el 110^o período de sesiones del Consejo Ejecutivo en el marco del punto cinco de la agenda: Debate General.

Sr. Presidente,
Sr. Director General,
Excelencias,
Distinguidos delegados,

Me place una vez más presentar el cordial saludo de mis autoridades, encabezadas por el Presidente Nicolás Maduro Moros, a este honorable Consejo, a su Presidente, Embajador Thomas Schieb, Representante Permanente de Alemania, al Director General, Embajador Fernando Arias, a los Vicepresidentes equipos de la Secretaría Técnica y a todas las delegaciones presentes. Esperamos que las deliberaciones sean fructíferas y a la altura de los tiempos que corren.

Venezuela suscribe la declaración leída por la delegación de Uganda, en nombre del Movimiento de Países No Alineados (MNOAL) más China.

Señor Presidente,

Frente a la compleja situación global, Venezuela reitera una vez más su compromiso con la Convención sobre las Armas Químicas, como pilar

fundamental para el logro del desarme químico global y absoluto.

Las múltiples amenazas que existen hoy, la mayoría de ellas alentadas por una concepción hegemónica de las relaciones internacionales, conlleva un nuevo riesgo de carrera armamentista de consecuencias impredecibles, reproducen un escenario que debe llamarnos a la urgente reflexión. Por ejemplo, en América Latina, y particularmente en el Caribe, hemos vivido en estas últimas semanas un inusual despliegue de fuerza militar extrarregional que genera serias dudas sobre su verdadera motivación y viola los principios y normas de la Carta de Naciones Unidas.

Tal peligro ha sido condenado y advertido por numerosos actores nacionales y multilaterales como la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), los BRICS, el Movimiento de Países No Alineados (MNOAL), entre otros, quienes han rechazado tales amenazas militares, respaldando la existencia de América Latina y el Caribe como Zona de Paz decretada en el año 2014 y, muy particularmente, el derecho de Venezuela a la paz y al desarrollo.

Esa misma equivocada percepción hegemónica es la que hoy mantiene sobre Venezuela más de 1040 criminales e ilegales medidas coercitivas unilaterales (MCU), que afectan a todo el pueblo de mi país y de las cuales cada vez resulta más evidente que constituyen un modelo fracasado para procurar cambios políticos a través del dolor socioeconómico. Y todos estos elementos, apreciados colegas, están obligatoriamente vinculados a nuestros trabajos, pues obstaculizan el trabajo integral de los países -en este caso de mi país- en la OPAQ y generan ruidos innecesarios que distraen la atención sobre el cabal cumplimiento de la Convención.

Una situación similar en materia de su ilegalidad aunque peor en cuanto a lo trágico que representa es la acción abiertamente genocida de Israel en Palestina y la denuncia de utilización de sustancias químicas por los ejércitos de la Potencia Ocupante. Condenamos estas acciones que no deben ser ignoradas ni subestimadas, y que ameritan la continuación del seguimiento cercano de esta situación por parte de la Secretaría Técnica de la OPAQ.

Asimismo, reiteramos nuestra condena a la agresión de las fuerzas israelíes contra la República Islámica de Irán y el Estado de Qatar, por constituir una flagrante violación del Derecho Internacional y a la Carta de las Naciones Unidas. En nada ayuda a la Convención de Armas

Químicas la existencia de una impunidad en cuanto al uso de cualquier arma, incluyendo la química, bajo el amparo de la fuerza y la barbarie.

Señor Presidente

Por otro lado, quisiéramos reiterar, como ya lo hemos mencionado en el pasado, que la aplicación rigurosa de las previsiones de la Convención, debe orientar la atención de las denuncias sobre alegaciones del uso de armas químicas por los Estados, lo que obliga dejar atrás cualquier politización así como la práctica del uso de la desinformación y de fuentes no-científicas, para concentrarnos en el fortalecimiento de los equipos técnicos que deben atender toda la información y consideraciones de los Estados.

El trabajo de la OPAQ luego de la destrucción del arsenal declarado, debe concentrarse en los temas de la Convención pendientes de implementación, entre los cuales destacan la concreción de las disposiciones contenidas en los artículos X y XI, especialmente las relacionadas al desarrollo económico y tecnológico de los Estados.

La cooperación internacional requiere del incremento de la asistencia técnica, transferencia de tecnologías sin condicionamientos, asignación de mayores recursos monetarios para fortalecer la adquisición de materiales y equipos que acompañen el fortalecimiento de las capacidades nacionales.

Hasta aquí dejaremos esta intervención, señor Presidente, solicitando que sea considerada documento oficial de este período de sesiones, y que esté disponible tanto en la plataforma Catalyst como en el sitio web de la Organización.

Muchas gracias.